



CIRCULAR REGLAMENTARIA

P – 43
DE 2019

FECHA: Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2019

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PUBLICO GENERAL

ASUNTO: CIERRE DE LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO LEC – 2019

Por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa que debido al agotamiento de recursos para el otorgamiento del subsidio de la **Línea Especial de Crédito – LEC**, descrita en el Título Primero Capítulo Quinto y Sexto del Manual de Servicios de FINAGRO, se cierra a partir de la fecha el acceso de nuevos créditos para los siguientes programas:

- **LEC General:** Bolsa General, Bolsa Retención de Vientres de Ganado Bovino y Bufalino, Bolsa Apoyo a Productores Agropecuarios para Implementar el Plan de Impacto Frontera con Venezuela, Bolsa para Incentivar el desarrollo de actividades complementarias agropecuarias por parte de los productores cafeteros y Bolsa para apoyar a productores agropecuarios, acuícolas, piscícolas y pesqueros afectados por el cierre de la Vía al Llano.
- **LEC A Toda Máquina e Infraestructura**, aclarando que se podrán continuar con el otorgamiento de créditos bajo las condiciones de la línea “A toda máquina e Infraestructura” sin subsidio
- **LEC Agricultura por Contrato**
- **LEC para la Compra de Tierras para Uso Agropecuario**
- **LEC para la Reactivación Agropecuaria destinada a la financiación de anticipos de las operaciones Forward celebradas a través de las Bolsas de Bienes y Productos Agropecuarios, Agroindustriales o de otros Commodities.**

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

FABIAN GRISALES OROZCO

Vicepresidente Financiero – Representante Legal